

RESOLUCIÓN No. E # 000110 DE 27 AGO. 2009

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA PERSONERIA JURIDICA A LA JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION MANANTIALES III DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y DESARROLLO SOCIAL de la Gobernación del Quindío, en ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 753 de 2002 mediante la Resolución 490 del 27 de mayo de 2008 y el Decreto Reglamentario 2350 de 2003, artículo 25 numeral 4 y

CONSIDERANDO

Que se ha solicitado el reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad de nominada "**JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION MANANTIALES III**" con sede en el municipio de Armenia, departamento del Quindío, de conformidad con el artículo 4 del Decreto 2350 de 2003.

Que para obtener la Personería Jurídica solicitada, se ha llenado los requisitos de ley (Ley 743 de 2002, Decreto 2350 de 2003 y Decreto 890 de 2008)

Que el acta de constitución, y de elección de directivas y de aprobación de los estatutos, están debidamente suscritas por el presidente y el secretario de la Asamblea general

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada: "**JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION MANANTIALES III**" del municipio de Armenia, departamento del Quindío

ARTICULO SEGUNDO: Regístrese como representante legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL al presidente de la misma.

ARTICULO TERCERO: Realizar el registro de la Personería Jurídica en el Sistema y base de datos de los Organismos de Acción Comunal del Departamento del Quindío

"Por medio de la cual medio del cual se concede una personería jurídica a una entidad,... No.2

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Armenia, Quindío, a los.... **27 AGO. 2009**

Ma. Nelly Aponte Valencia
ORIGINAL FIRMADO

MARÍA NELLY APONTE VALENCIA
Secretaria del Interior y Desarrollo Social

Revisó: James Medina Urrea, director Asuntos Locales y D.C.
Proyectó y elaboró: Doris Castaño Agudelo, profesional universitario *Juf*